

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162019000900
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: DORIS ELVINIA GONZÁLEZ ACERO (Q.E.P.D.)

Como se concedió recurso de apelación en contra de dos providencias, la aprobación de inventarios y avalúos y la sentencia, emitiéndose pronunciamiento respecto de la primera, la cual fue revocada, a fin de continuar con el trámite del presente proceso, el Despacho,

DISPONE:

1. Por Secretaría oficiase al Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad, para que se sirva informar el estado en que se encuentra el recurso de apelación en contra la sentencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
(3)

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3820285336e5f819a6dd9ddee7297aceb5c349f58d201f46062c52de2828c4e

Documento generado en 18/03/2021 10:09:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>